



COMO REPORTAR UN RECLAMO DE COMPENSACION LABORAL

1 DETERMINE LA NECESIDAD MÉDICA

Emergencia:

Llame al 911 o transporte al trabajador lesionado al centro médico de emergencia más cercano. **Dentro de un periodo de 24 horas a partir del tratamiento inicial de emergencia, reporte la lesión usando uno de los métodos descritos a continuación.**

No Emergencia:

Reporte la lesión a USIS usando uno de los siguientes métodos descritos a continuación. Un(a) enfermero(a) a cargo del caso o un ajustador le ayudará a encontrar atención médica en uno de nuestros centros médicos o a través de uno de los proveedores aprobados.

2 REPORTE EL RECLAMO

1. Llame al 800-444-9098 y seleccione la elección #1
2. Reporte el reclamo usando la red de internet www.usisinet.com (se requiere una registración inicial)
3. Envíe por electrónico el formulario *First Report of Injury** a claimreporting@usis-tpa.com
4. Envíe por fax el formulario *First Report of Injury** al 407-352-5788
5. Llame al 866-4my-fcbi (469-3224)

*Puede obtener el formulario *First Report of Injury* en fcbifund.com.

RECORDATORIO IMPORTANTE

FCBI requiere que usted (el empleador) envíe a trabajadores lesionados a un proveedor de atención médica (doctores, hospitales, clínicas, etc.) aprobados por FCBI. El incumplimiento de este requerimiento (a menos que se trate de una emergencia) pudiera significar la terminación de su póliza de compensación laboral. La ley del estado de la Florida requiere que todas las lesiones relacionadas con el trabajo sean reportadas a nosotros dentro de los siguientes 7 días de la fecha en que se le informó al empleador sobre la lesión. Si reporta una lesión tarde, el estado de la Florida le puede imponer una multa de hasta \$2.000.



Los Reclamos de FCBI son procesados por:
USIS, Inc.
PO Box 616648
Orlando, FL 32861-6648
800-444-9098